

Autoriza devolución de gastos al
Sr. Guillermo Escarate
Delgado

Huépil, 14 de agosto de 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 2360 / 2017 /

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La rendición de gastos documentada del 04/08/2017 y del 10/08/2017 por tener que asistir a alegatos Corte Suprema causa 11557-2017 y retiro de documentos, en la ciudad de Santiago.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** devolución de gastos por un monto de \$221.116.- (doscientos veintiún mil ciento dieciséis pesos) por gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre del Sr. Guillermo Escarate Delgado
- 2) Impútese el valor del gasto de \$135.936.- a la cuenta 22.03.001 "Para Vehículos" y \$85.180 a la cuenta 2208007, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Sr. Alcalde

MARIO WOHLK CARO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)